



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00481 00**
DEMANDANTE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
DEMANDADO: RODRIGO DE JESUS ESTRADA GARCIA

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a memorial allegado por la parte ejecutante el 25 de septiembre de los corrientes, mediante el cual aportó poder a la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S, como apoderado principal, y a la abogada titulada SABRINA ESPERANZA CUNINGHAN BENITEZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 53000190 y portadora de la TP Nro. 160310 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos y para los efectos del mandato y sustitución conferida. En consecuencia, se le reconoce personería al citado profesional del Derecho, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

De otro lado, a la fecha no se avizora en el plenario constancia de diligenciamiento de los oficios dirigidos a EPS SURA y TRANSUNION, por lo anterior se REQUIERE a la parte accionante para que realice la gestión pertinente.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 194 del 20 de noviembre
de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS